

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1975 / 2020.-

ZAPALLAR, 02 NOV 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° APRUEBASE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Catherine Andrea Aravena Vera		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) CATHERINE ANDREA ARAVENA VERA , quien realizará la función de "EJECUCION, PLANIFICACION DE INFORMES Y ANALISIS DE PROCESOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO CATAPILCO, ZAPALLAR", INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO DE PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL".
Eduardo Ignacio Flores Carrasco		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) EDUARDO IGNACIO FLORES CARRASCO , quien realizará la función de "SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA. Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO DE PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL".

IMPUTENSE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CIL / RRHH / SEC // pag.-

